

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **164**

Fecha: 23/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2012 00239	Ordinario	LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto de Tramite NEGAR la solicitud de levantar las medidas cautelares fundamentada en el art. 597 del CGP presentada por PORVENIR S.A. TENER NOTIFICADA a PORVENIR S.A. del auto que libró mandamiento de pago por conducta concluyente. CORRER TRASLADO a la parte ejecutada del mandamiento de pago por el término de diez (10) días para que proponga las excepciones de mérito, conforme lo dispone el art. 442 del CGP. epv.	22/11/2022	
54001 31 05 004 2014 00463	Ordinario	CARLOS ALBERTO CHACON RIVERA	TRANSTONCHALA S.A.	Auto de Tramite Se despacha de forma positiva y parcial el pago requerido, por lo que se ordena el fraccionamiento del depósito judicial No. 451010000957576 por valor de \$8.700.000, en dos nuevos: Uno por valor de \$8.039.011,50 para ser pagado a la parte demandante. Otro por valor de \$660.988,5, cuya entrega se definirá cuando se hayan liquidado y aprobado las costas del presente ordinario, y cuando la representante legal de TRANSTONCHALÁ S.A. realice las aclaraciones requeridas. epv.	22/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO